

Contiene cambios vigentes desde: 01.03.2023
Última actualización: 03.03.2023

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		
Comisiones				
1. Al momento del registro				
1.1 Por gestión de cobranza (1)(4)		0.20% Mín US\$ 70.00 (S/ 231.00)	Flat	Aplica sobre el valor de los documentos
2. Al momento de la modificación				
2.1 Por modificación (1)		US\$ 70.00 (S/ 231.00)		
3. Al momento de la liquidación				
3.1 Por pago				Se cobra Comisión Por gestión de portes
4. De aplicación eventual				
4.1 Por emisión de mensajes por seguimiento (2)		US\$ 22.00 (S/ 72.60)		
4.2 Por remesa complementaria (1)		US\$ 25.00 (S/ 82.50)		Por documentos adicionales enviados por instrucciones del exportador
4.3 Por mantenimiento (1)		US\$ 50.00 (S/ 165.00)		Por operación vencida, cobro trimestral
4.4 Por emisión de Carta Compromiso / Cesión de Fondos		US\$ 50.00 (S/ 165.00)		
4.5 Por amortización (2)		US\$ 70.00 (S/ 231.00)		
4.6 Por devolución y/o descargo		US\$ 70.00 (S/ 231.00)	Flat	
4.7 Por cobranza directa (3)		US\$ 50.00 (S/ 165.00)	Flat	Enviada con Carta remesa al comprador
4.8 Por compromiso de pago recibido (3)		US\$ 50.00 (S/ 165.00)	Flat	Emitido por bancos locales
4.9 Por gestión ante el BCRP		US\$ 30.00 (S/ 99.00)	Por trámite, al reembolso o pago	Trámite documentario ante BCRP
5. Otros				
5.1 Por gestión de swift		US\$ 22.00 (S/ 72.60)		Por cada envío de mensaje Swift
5.2 Por gestión de portes		US\$ 11.00 (S/ 36.30)		Generación y envío de información


COBRANZA DOCUMENTARIA DE EXPORTACIÓN
Contiene cambios vigentes desde: 01.03.2023
Última actualización: 03.03.2023

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		
5.3 Por courier, si aplica				Variable. Se evalua caso por caso de acuerdo al destino

Notas:

(1) Adicionalmente se cobrarán las Comisión Por gestión de swift y Comisión Por gestión de portes indicadas en este Tarifario.

(2) Adicionalmente se cobrará la Comisión Por gestión de portes

(3) Adicionalmente se cobrará Comisión Por courier, si aplica.

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 3.30 y Euro: S/ 3.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91) y en www.scotiabank.com.pe